

PREMIO FONDENA 2019	
DATOS CONVOCATORIA	
Título	Premio Fondena 2019
Objetivo	Premiar a aquella persona, entidad, asociación, institución o grupo de trabajo cuya labor creadora o de investigación hubiera representado una contribución importante, para la conservación de la fauna y/o flora del Reino de España.
Entidad convocante	FUNDACIÓN FONDO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA
Web	WEB FUNDACIÓN PREMIOS FONDENA
Plazo	Plazo Entidad Financiadora: 30 DE MARZO DE 2019 A LAS 12:00 HORAS
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES	
Tipo ayuda	PREMIO
Duración	--
Dotación	30.000 €
Requisitos	Las personas, entidades, asociaciones, instituciones o grupos de trabajo que consideren haber realizado una labor que les permita optar al premio, podrán presentar directamente propuesta razonada de su candidatura al referido premio. También, podrán presentar a su candidato las Academias, Universidades y Centros Culturales y otras Instituciones o Entidades.
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Observaciones	<p>Las propuestas de candidatos deberán contener la siguiente documentación:</p> <p>a) Solicitud formal que habrá de contener las circunstancias del candidato y, en su caso, del presentador, en la que se detallarán y razonarán los motivos que amparan la candidatura.</p> <p>b) Información sobre el candidato suficiente para conocer todas las actividades desarrolladas por éste en beneficio de la fauna y/o flora, ateniéndose al modelo oficial impreso.</p> <p>c) Toda aquella documentación que aporte información o datos en apoyo de la candidatura.</p> <p>El premio será concedido a una sola persona, grupo de trabajo o entidad, y sólo excepcionalmente podrá ser compartido cuando se complementen claramente los méritos de los premiados.</p>
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)